

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42941** ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal Voluntario Abreviado número 172-2011, referente al concursado Industria Calderera Marco, Sociedad Limitada, Código de Identificación Fiscal B 507 37493, con domicilio en carretera de Logroño, kilómetro 13,5, Sector 16, Polígono 4, Nave 12, Pinseque (Zaragoza), por auto de fecha veintitrés de noviembre de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente:

1. Proceder al archivo del Concurso por inexistencia de bienes, aprobar la rendición final de cuentas, así como su extinción y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

2. Se ha decretado el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120082170-1